

REGISTRO PÚBLICO DE EMPRESAS SANCIONADAS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES MUY GRAVES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESTOS LABORALES

Artículo 21 del DECRETO 187/2018, de 13 de noviembre, sobre distribución de competencias y sobre creación de registros públicos en materia de ejecución de la legislación laboral.

	1	2	3	4	5
EMPRESA	UTE MÉRIDA NORTE	DIEGO SALAZAR MONTAÑEZ			
SECTOR	Preparación de terrenos	Obra de construcción de reforma de vivienda unifamiliar			
NIF	U99544298	80106337M			
DOMICILIO SOCIAL	C/ Mesina, 5 de 50197 Zaragoza	C/ Gregorio López de Tovar, 21 Bj de 06008 Badajoz			
INFRACCIÓN COMETIDA	Artículo 13.14 TRLISOS: La suscripción de pactos que tengan por objeto la elusión, en fraude de ley, de las responsabilidades establecidas en el artículo 42,3 LISOS	Artículo 13.7 TRLISOS: No adoptar, los empresarios y los trabajadores por cuenta propia que desarrollen actividades en un mismo centro de trabajo, las medidas de cooperación y coordinación necesarias para la protección y prevención de riesgos laborales, cuando se trate de actividades reglamentariamente consideradas como peligrosas o con riesgos especiales.			
SANCIÓN	40.986,00 euros	49.181,00 euros			
FECHA ACTA	25 de septiembre de 2020	19 de mayo de 2022			
FECHA FIRMEZA	27 de diciembre de 2021	29 de septiembre de 2022			
FECHA DOE	14 de marzo de 2021	5 de diciembre de 2022			
FECHA DE CANCELACIÓN	14 de marzo de 2026	5 de diciembre de 2027			
INCIDENCIAS					